

Clasificación de mercancías frecuentes y tipos impositivos

MERCANCÍA	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA - TARIC	IGIC	AIEM
HARINA DE TRIGO, ESPELTA... (Los productos que tengan que pasar el control fitosanitario no podrán ser declarados mediante el mod. 040, o la declaración simplificada en VEXCAN, <i>tienen que presentar un DUA</i>)	1101001100	Harina de trigo.	0%	5%
	1101009000	Harina de morcajo (tranquillón).	0%	5%
HARINA DE OTROS CEREALES (CENTENO, MAÍZ, ARROZ, CEBADA...) (Los productos que tengan que pasar el control fitosanitario no podrán ser declarados mediante el mod. 040, o la declaración simplificada en VEXCAN, <i>tienen que presentar un DUA</i>)	1102209000	Harina maíz.	0%	5%
	1102909000	Las demás.	0%	5%
CHOCOLATE, BOMBONES, PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO	1806909099	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	3%	5%
CONCENTRADOS DE PROTEÍNAS (Los productos que tengan que pasar el control fitosanitario no podrán ser declarados mediante el mod. 040, o la declaración simplificada en VEXCAN, <i>tienen que presentar un DUA</i>)	2106102090	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.	3%	
PRODUCTOS DIETETICOS, NUTRICIONALES Y ENERGÉTICOS	2106909855	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas.	3%	15%
PIENSOS PARA ANIMALES (Los productos que tengan que pasar el control fitosanitario no podrán ser declarados mediante el mod. 040, o la declaración simplificada en VEXCAN, <i>tienen que presentar un DUA</i>)	2309909690	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales.	3%	5%
VITAMINAS (Los productos que tengan que pasar el control farmacéutico no podrán ser declarados mediante el mod. 040, o la declaración simplificada en VEXCAN, <i>tienen que presentar un DUA</i>)	2936900000	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre si o en disoluciones de cualquier clase.	3%	
PRODUCTOS HOMEOPATICOS (Los productos que tengan que pasar el control farmacéutico no podrán ser declarados mediante el mod. 040, o la declaración simplificada en VEXCAN, <i>tienen que presentar un DUA</i>)	3004900000	Homeopatía No registrados como Medicamentos.	3%	
MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO (Los productos que tengan que pasar el control farmacéutico no podrán ser declarados mediante el mod. 040 o la declaración simplificada en VEXCAN, <i>tienen que presentar un DUA</i>)	3003900000	Medicamentos de uso veterinario-de uso terapéutico.	3%	
	3004900000	Medicamentos de uso veterinario-penicilinas.	3%	
PERFUMES (<i>tienen que presentar un DUA</i>)	3303001000	Perfumes y extractos.	13,5%	
AGUAS DE TOCADOR, AGUAS DE PERFUME, COLONIAS (<i>tienen que presentar un DUA</i>)	3303009000	Aguas de tocador.	3%	

Clasificación de mercancías frecuentes y tipos impositivos

MERCANCÍA	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA - TARIC	IGIC	AIEM
COSMÉTICOS, (maquillaje, cremas, productos antiarrugas, hidratantes, etc), PROTECTORES SOLARES Y PARA EL BRONCEADO SIN SOL, PRODUCTOS DE MANICURA Y PEDICURA	3304990000	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y bronceadoras, preparaciones para manicuras o pedicuras.	7%	
CHAMPUS, LACAS, GOMINAS, GEL FIJADOR, BRILLANTINAS, CHAMPU SECO	3305900000	Preparaciones capilares.	7%	
DENTÍFRICOS, COLUTORIOS, BLANQUEANTES DENTALES, PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DENTADURAS POSTIZAS	3306900000	Preparaciones para la higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras, hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor.	7%	
ESPUMAS DE AFEITAR, AFTERSHAVE, DEPILATORIOS, DECOLORANTES, DESODORANTES	3307900000	Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresada ni comprendidas en otra parte.	7%	
JABONCILLOS Y GEL DE BAÑO, PREPARACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE CONTENGAN JABÓN	3401300000	Jabón: productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes o trozos, o en piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.	7%	5%
VELAS CON O SIN AROMA	3406000000	Velas, cirios y artículos similares.	3%	5%
VAJILLAS Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O DE COCINA (PLÁSTICO) (de un solo uso)	3924100090	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina de plástico.	3%	15%
VAJILLAS Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O DE COCINA (PLÁSTICO) (mas de un uso)	3924100090	Resto.	3%	5%
CÁMARAS DE CAUCHO (BICICLETAS Y AUTOMÓVILES)	4013900000	Cámaras de caucho.	3%	

Clasificación de mercancías frecuentes y tipos impositivos

MERCANCÍA	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA - TARIC	IGIC	AIEM
BOLSOS, CARTERAS, MALETAS	4202990090	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, porta mapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel.	3%	
LIBROS, DICCIONARIOS,	4901990000	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.	0%	
TARJETAS IMPRESAS O ILUSTRADAS, TARJETAS PERSONALES, INVITACIONES A CELEBRACIONES Y EVENTOS, RECORDATORIOS	4909000000	Tarjetas postales impresas o ilustradas, tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobre.	7%	15%
ALBUM DE FOTOS DIGITAL, FOTOGRAFÍAS	4911990000	Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías.	7%	15%
CONFECCIÓN	6210400000	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907, para caballeros o niños.	3%	
	6210500000	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 o 5907, para mujeres o niñas.	3%	
SABANAS, FUNDAS DE EDREDÓN, FUNDAS DE COLCHÓN, TOALLAS, MANTELES, SERVILLETAS	6302999090	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina.	3%	5%
CORTINAS, VISILLOS, ETC.	6303999090	Visillos y cortinas, guardamaletas y doseles.	3%	5%
CALZADO	6405909000	Los demás calzados.	3%	
CASCO DE SEGURIDAD	6506101000	Cascos de seguridad (de plástico).	3%	
	6506999000	Cascos de seguridad (otras materias).	7%	

Clasificación de mercancías frecuentes y tipos impositivos

MERCANCÍA	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA - TARIC	IGIC	AIEM
ESTATUILLAS Y DEMAS ARTÍCULOS PARA ADORNO, EN PORCELANA, LOZA O BARRO FINO	6913909890	Cuya contraprestación por unidad sea igual o superior a 60,10 euros.	13,5%	
		Resto.	3%	
ARTÍCULOS DE VIDRIO O CRISTAL CON FINALIDAD ARTÍSTICA O DE ADORNO	7013990090	Cuya contraprestación por unidad sea igual o superior a 60,10 euros.	13,5%	
		Resto.	3%	
BISUTERÍA	7117190090	Bisutería.	7%	
	7117900000	Bisutería (Chapada en plata, oro o platino).	13,5%	
HERRAMIENTAS DE MANO	8205591000	Herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidrio, no expresados ni comprendidos en otras partidas, lámparas de soldar y similares, tornillos de banco, prensas e carpintero y similares (excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta), yunques, fraguas portátiles, muelas de mano o de pedal, con bastidor.	7%	
TIJERAS	8213000000	Tijeras y sus hojas.	7%	
ORDENADORES, LIBROS ELECTRÓNICOS, DISCOS DUROS...	8471410000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7%	
TELEFONÍA MÓVIL	8517110000	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas, los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (Lan) o extendidas (wan), distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 o 8528.	7%	

Clasificación de mercancías frecuentes y tipos impositivos

MERCANCÍA	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA - TARIC	IGIC	AIEM
DISCOS COMPACTOS (CD'S), DISCOS VERSÁTILES DIGITALES (DVD'S), DISCOS DE VINILO, CINTAS	8523809000	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas inteligentes (smart cards) y demás soportes para grabar sonidos o grabaciones análogas, grabadas o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del capítulo 37.	7%	
PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS (PLÁSTICO)	8708999790	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705.	3%	
PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS (METÁLICAS O CON PARTES METÁLICAS)	8708999790	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705.	7%	
PARTES Y ACCESORIOS DE BICICLETAS (PLÁSTICO)	8714999089	partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713.	3%	
PARTES Y ACCESORIOS DE BICICLETAS (METÁLICAS O CON PARTES METÁLICAS)	8714999089	partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713.	7%	
GAFAS GRADUADAS – GAFAS DE SOL GRADUADAS	9004109900	Gafas (anteojos) correctoras, gafas protectoras graduadas y artículos similares, destinados a suplir una deficiencia visual.	3%	
GAFAS DE SOL	9004109900	Gafas (anteojos), protectoras y artículos similares	7%	
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y ACCESORIOS	9006590000	Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidas las lamparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía (excepto las lamparas y tubos de descargas de la partida 8539).	7%	
SMART WATCH, RELOJES DEPORTIVOS (PULSOMETROS, CON GPS...)	8517699000	Reloj inteligente de pulsera, capaz de realizar aplicaciones informáticas, gracias a un microprocesador.	7%	
RELOJES DE PULSERA - VALOR INFERIOR A 120,20€/UNIDAD	9102190000	Relojes de pulsera, bolsillo o similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos.	7%	
RELOJES DE PULSERA - VALOR SUPERIOR A 120,20€/UNIDAD	9102190000	Relojes de pulsera, bolsillo o similares, incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos. Con caja de metales preciosos o de chapado de metales preciosos.	13,5%	
DEMÁS RELOJES - VALOR INFERIOR A 120,20€/UNIDAD	9105990000	Los demás relojes.	7%	
DEMÁS RELOJES - VALOR SUPERIOR A 120,20€/UNIDAD	9105990000	Los demás relojes.	13,5%	

Clasificación de mercancías frecuentes y tipos impositivos

MERCANCÍA	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA - TARIC	IGIC	AIEM
INSTRUMENTOS MUSICALES	9202908000	De cuerda.	7%	
	9205909000	De viento.	7%	
	9206000000	De percusión.	7%	
	9207909000	En los que el sonido se amplifique eléctricamente.	7%	
JUGUETES	9503009990	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas, coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos, muñecas o muñecos, los demás juguetes, modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados, rompecabezas de cualquier clase.	7%	
ARTICULOS DEPORTIVOS	9506999000	Balones, pelotas y redes.	3%	
		Resto de artículos.	7%	